MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 306.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LAS GESTIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA KIA, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 06/12 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ----------

Asunción, 14 de Junio de 2012

VISTO: *El Dictamen de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones Nº 09 de fecha 09 de mayo de 2012, en el cual, se da por acreditada el supuesto de excepción para la contratación del "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Kia", a favor de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., y*----------

CONSIDERANDO: *Que la solicitud se halla enmarcada en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33° - Casos de Excepción, inc. a) el cual reza: "el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" y el último párrafo del mencionado artículo que dice: "En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16" (Se refiere a los Tipos de Procedimientos: Contratación Directa y Fondo Fijo respectivamente).*----------

Que la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal, en el subgrupo 260;"Servicios Técnicos y Profesionales", para sufragar los gastos correspondientes, y que la solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC Nº 234.678.----------

Que de conformidad al Art. 5º del Decreto Nº 21917/03, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescrito por la Constitución Nacional, las Disposiciones Legales Pertinentes y la Estructura Orgánica establecida por la mencionada disposición legal.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General
OTORGADO EN FECHA 28/AGO. 20

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones para el Llamado a Contratación Directa por vía de Excepción Nº 09/2012,

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 306.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LAS GESTIONES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA KIA, MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN Nº 06/12 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN ----------

para la contratación del "Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos de la Marca Kia", a favor de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A.----------

Art. 2° *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.----------*

Art. 3° *Constituir el Comité de Evaluación del Ministerio del Interior, para el mencionado proceso de Contratación, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá como base para la adjudicación y que estará formado por las siguientes personas:----------*

MIEMBROS:

Sr. FERNANDO SAKODA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. NÉSTOR SUÁREZ
Director Jurídico

C.P. LORENA ARAUJO
Jefa del Dpto. de Control y Ejecución de Procesos

Representante de la Dirección Afectada

Art. 4°- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Patricia Fernández
Secretaria General

MINISTERIO DEL INTERIOR

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRÉSENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Rodrigo Nicora
Secretario General

EXPEDIDO EN FECHA 28/AGO. 2012